

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2992
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
AUTORIZA ORDEN DE COMPRA TRABAJO QUE
INDICA.
REQUINOA, 10 de Octubre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 864 de fecha 09.10.2012 de Dirección de Obras, mediante el cual informa que con motivo de la realización de espectáculo pirotécnico de Fiestas Patrias, fue requisito, como medida de seguridad, efectuar cierre de 4 metros lineales de Pandereta en deslinde Poniente de Recinto Estadio Municipal, el cual había sido dañado por la caída de un árbol. Solicita regularizar proceso administrativo y autorizar orden de compra a nombre de Don Patricio Contreras Román, Rut 10.800.405-3, por un monto de \$ 71.400 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a nombre del Sr. Patricio Contreras Román, Rut 10.800.405-5, por un monto total de \$ 71.400 iva incluido, por la instalación de 4 ml. De pandereta en deslinde Poniente de Recinto Estadio Municipal de Requinoa.

IMPUTESE el Gasto al Subtitulo 22, Item 04, Asignación 010 "Mantenión y Reparación de Edificios Municipales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GONZALO PEREZ PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MAVS/GPP/MBQ

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Obras (1)

Dirección de Adm. y Finanzas (1)

Archivo

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
ALCALDE (S)